DICTAMEN UOC -- Adquisición de Textiles Vestuarios.

Coronel Oviedo, 30 de setiembre de 2020.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo, en cumplimiento a la Resolución de DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.-

Que, conforme a los principios señala dos en el artículo 4° de la Ley 2051/03,se establece en el inciso a) "Economía y Eficacia; Garantizan que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestaria", y a los efectos de elevar DICTAMEN referente al llamado de Adquisición de Textiles y Vestuarios, previsto en el presupuesto del año fiscal 2020 de la Facultad Ciencias de la Producción, esta unidad operativa lo siguiente:

MARCO LEGAL APLICABLE:

-Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

-Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación en el marco de la Ley 2051/03"

METODOLOGIA UTILIZADA:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, se basa en las evidencias documentales siguientes para determinar precios de referenciales para este llamado:

- Solicitud de presupuestos a de firmas que trabajan en el rubro.
- Copias de Adjudicaciones.

ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIAS:

Al analizar los precios de referencias citadas anteriormente y al realizar la combinación de las mismas, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera conveniente determinar un precio margen sin variar en demasía de los precios de mercado actual, y al mismo tiempo a un precio que responda a los principios de economía y eficacia que establece la ley a favor a los intereses del estado paraguayo.

SE DETALLA:

PRODUCTOS	Adquisición de Uniformes D N° 345398	MV Confecciones	MM CONFECCIONES de Mirna Mendoza	OLGA Confecciones	PRECIO PROMEDIO
REMERA - INSTITUCIONAL	88.500	100.000	90.000	90.000	100.000

CONCLUSIÓN

Por tanto, en base a lo expresado en los antecedentes mencionados en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, dictamina que corresponde aprobar el criterio de evaluación dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la resolución de la DNCP N° 1890/2020, conforme a la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencias.

CP Dany Raquel Leiva
Encargada de UOC
Facultad Ciencias de la Producción

Olga Confecciones

De Olga Mendoza

Cel: (0976)503-370

Coronel Oviedo – Paraguay

PRESUPUESTO

Orden	PRODUCTOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNI.	TOTAL
1	**Remera Institucional**	Caballeros. Tela: Pique Vicuña 70% algodón, como minimo que no pierdan color ni forma al ser lavadas, color naranja Caracteristicas. Remeras mangas corta; con cuello camisa tipo Polo con tirilla de cuello combinado con tejido con rayas, Carteron: entretelado con 3 botones al tono de la tela. con bolsillo. Bordados de logotipo de la institucion computarizado a 2 colores en hilo de seda. Confeccion: de primera con refuerzos en las costuras y ojales Terminacion fina. Tamaños: Diferentes, Ssegun las contexturas de los funcionarios.	125	90.000	12.500.000

.....

Olga Mendoza

Propietaria

MM Confecciones

MM Confecciones.

De Mirna Mendoza

Cel: (0991)955-711
Coronel Oviedo – Paraguay

PRESUPUESTO DE PRODUCTO

Orden	PRODUCTOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNI.	TOTAL
1	**Remera Institucional**	Caballeros. Tela: Pique Vicuña 70% algodón, como minimo que no pierdan color ni forma al ser lavadas, color naranja Caracteristicas. Remeras mangas corta; con cuello camisa tipo Polo con tirilla de cuello combinado con tejido con rayas, Carteron: entretelado con 3 botones al tono de la tela. con bolsillo. Bordados de logotipo de la institucion computarizado a 2 colores en hilo de seda. Confeccion: de primera con refuerzos en las costuras y ojales Terminacion fina. Tamaños: Diferentes, Ssegun las contexturas de los funcionarios.	125	90.000	12.500.000

.....

Mirna Mendoza

Propietaria

MV Confecciones.

novedosos uniformes con modelos y estilos
frescos con variedades

Telefono: (0521)201-041
Cel: (0971)361-070
Coronel Oviedo – Paraguay

PRESUPUESTO DE PRODUCTO

Orden	PRODUCTOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNI.	TOTAL
1	**Remera Institucional**	Caballeros. Tela: Pique Vicuña 70% algodón, como minimo que no pierdan color ni forma al ser lavadas, color naranja Caracteristicas. Remeras mangas corta; con cuello camisa tipo Polo con tirilla de cuello combinado con tejido con rayas, Carteron: entretelado con 3 botones al tono de la tela. con bolsillo. Bordados de logotipo de la institucion computarizado a 2 colores en hilo de seda. Confeccion: de primera con refuerzos en las costuras y ojales Terminacion fina. Tamaños: Diferentes, Ssegun las contexturas de los funcionarios.	125	100.000	12.500.000

.....

Adán Martinez Varela
Administrador

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°020/2018	O.C. Institucional N° 020

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 22 / 10 / 2018	
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		
ID del Llamado:		Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Uniformes Institucionales			
Proveedor:	KIKOGOM SPORT	RUC:	2396102-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items1	Camisa para Dama	Unidad	KIKKOGOM SPORT	Unidad	54	105.000	5.670.000
2	Items2	Pantalón para Mujer	Unidad	KIKKOGOM SPORT	Unidad	54	100.000	5.400.000
3	Items4	Pantalón para personal de Limpieza	Unidad	KIKKOGOM SPORT	Unidad	15	97.000	1.455.000
4	Items5	Pantalón Largo	Unidad	KIKKOGOM SPORT	Unidad	38	92.000	3.496.000
5	Items6	Camisa para Hombre	Unidad	KIKKOGOM SPORT	Unidad	38	91.000	3.458.000
6	Items7	Remera con cuello	Unidad	KIKKOGOM SPORT	Unidad	92	58.500	5.382.000
7	Items8	Mantel de Tela con pollera	Unidad	KIKKOGOM SPORT	Unidad	10	119.000	1.190.000
8	Items9	Cubre Mantel	Unidad	KIKKOGOM SPORT	Unidad	10	70.000	700.000
9	Items10	Mantel de Tela	Unidad	KIKKOGOM SPORT	Unidad	10	42.000	420.000
							TOTAL :	27.171.000

SON GUARANÍES: VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL GUARANIES.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde. 22 de Octubre 2018.- Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 días calendarios contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 28 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	4	0	320	30	0	5	27.171.000
						Total:			27.171.000

	22/10/2018	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y

Kikogom Sport
RUC: 2.396.102.-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY